



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 10

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - -PRESIDENCIA DEL DIP. SALVADOR TREVIÑO GARZA - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las doce horas con veinte nueve minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA Y VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 9**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de febrero del Año 2008. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo de 2008. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se reforma el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo y se abroga el Decreto no. 484 de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, del 18 de diciembre de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de febrero de 1993 y sus reformas subsecuentes.* 2. *De Decreto mediante el cual se abrogan los Decretos 298 y 299 de la Cuadragésima Novena Legislatura, a través de los cuales se expidieron el Reglamento para la Aplicación de Cobranza y Gastos de Ejecución y el Reglamento de Distribución de Ingresos que por Cobranzas y Gastos de Ejecución obtiene el fisco del Estado; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6*



del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, a enajenar, en subasta pública, una unidad de fuerza motriz considerada inútil, propiedad de su hacienda municipal. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** mediante el sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de febrero del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 9**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con base en la Convocatoria del Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, propone a los Legisladores **ANGEL TITO RODRÍGUEZ SALDÍVAR** y **DIPUTADA NORMA CORDERO GONZÁLEZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de marzo del presente año.-----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Universidad Politécnica de Victoria, copia de oficio número UPV/047/2008, fechado el 20 de febrero del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/57/08, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 22 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2007 del Ayuntamiento de Padilla.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Ciudadana JESSICA DEIDREE NAVA NAVA, escrito fechado el 7 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones en torno al Decreto número LIX-897.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para efectos de su estudio y determinación correspondiente. -----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo. Oficio número 289/2008, fechado el 21 de febrero del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo los documentos relativos al proceso de Entrega-Recepción del trienio 2005-2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 fracción II de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes. -----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 19, fechada el 30 de enero del actual, recibida el 25 de febrero del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JOSE DE JESUS PLASCENCIA HERRERA.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Legislatura de Morelos, sendos oficios recibidos el 25 de febrero del actual, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal, así como la apertura del segundo período ordinario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; de igual forma la designación de los Secretarios de la Mesa Directiva.”--- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, sendos oficios recibidos el 25 de febrero del año en curso, comunicando la designación del Secretario General de dicho Congreso; así como la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual expresa su preocupación ante la apertura total del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por lo que respetuosamente solicita al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, analice conforme a sus atribuciones y facultades, la solicitud de las Organizaciones de Productores Sinaloenses.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Legislatura Aguascalientes, oficio número 0650, fechado el 1º de febrero del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de solicitarles que realicen las acciones necesarias para promover la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su apartado especial del campo.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 14 de enero del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo Económico, mediante el cual exhorta al Gobierno Federal para que revisen el capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio número DPL-432LVIII, fechado el 7 de febrero del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, mediante el cual solicita al titular del Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaria de Educación Pública, a efecto de que promueva y de prioridad en las Entidades Federativas la contratación de Profesores egresados de las Escuelas Normales para operar el Programa CONAFE.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de la ***iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto 484 de la LIV Legislatura expedido el 18 de diciembre de 1992, publicado en el Periódico Oficial No. 13 del 13 de febrero de 1993 que crea el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo*** ---

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se derogan los Decretos 298 y 299 expedidos por la XLIX Legislatura el 22 de abril de 1977, publicados en el Periódico Oficial No. 39 del 14 de mayo de 1977 y se adiciona el párrafo 4 de la artículo 6 del Código Fiscal del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, da cuenta de la **Iniciativa de punto de Acuerdo** mediante el cual se formula atenta solicitud a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua su intervención, con el objeto de proponer soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reestructurar la clasificación de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presenta para los usuarios en Tamaulipas.

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, la Diputada **MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a rechazar cualquier intento de privatización de Petróleos Mexicanos*** solicitando la inserción textual de la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“*Honorable Congreso del Estado Diputado Presidente Compañeros Legisladores María de la Luz Martínez Covarrubias, Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitláhuac Ortega Maldonado, en nuestro carácter de integrantes del Congreso del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que establece el artículo 64 fracción primera, de la Constitución Política local, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 67 y 93, parte conducente, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, nos permitimos promover Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos. Basando nuestra acción en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: A unos días de celebrarse los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*primeros 70 años de la expropiación petrolera, decretada el 18 de marzo de 1938 por el General Lázaro Cárdenas del Río, hay intentos de privatización de los hidrocarburos, por quienes pretenden poner en unas cuantas manos, nacionales y extranjeras, la mayor riqueza, de este país. Pero la patria no está en venta. PEMEX no puede ser convertida en sociedad anónima o en sociedad mercantil de ningún tipo. El petróleo y los demás hidrocarburos deben seguir siendo propiedad de la nación, por el bien de todos los mexicanos. Por tanto, los funcionarios públicos tienen que recordar 'que el gobierno solo es un administrador de la riqueza nacional, y no pueden unos cuantos disponer de los bienes que son del pueblo. Por definición constitucional, la industria petrolera es un área estratégica de la economía, cuya función debe ser ejercida de manera exclusiva por el estado mexicano, a fin de proteger la seguridad y la soberanía de nuestro pueblo. El proyecto de nación contenido en nuestra ley fundamental debe tener plena realización. Si de pronto las ganancias de PEMEX pasaran a formar parte de las cuentas bancarias de la burguesía, o de voraces compañías trasnacionales, es indudable que la economía nacional se afectaría de manera alarmante, provocando estallidos sociales de incalculables consecuencias. y es que durante muchos años, los ingresos del petróleo han sido claves para impulsar el desarrollo nacional. De cada peso que gasta el gobierno, aproximadamente 40 centavos provienen de la venta de petróleo. La economía y la industria mexicana se mueven gracias a la electricidad y al petróleo, cuyo dominio directo corresponde a la Sin embargo, asuntos como el malogrado "Proyecto Fénix", reiterado por Felipe Calderón en su reciente anuncio de la asociación de Petróleos Mexicanos con la empresa Industrias Derivadas de Etileno (IDESA), para la construcción de una planta petroquímica que producirá etileno a precios subsidiados de gas natural, son una muestra del esquema neoliberal de la economía que pretende ir despojando de su patrimonio al pueblo de México. De esta manera, el gobierno federal pretende asociar a PEMEX con los capitales privados, pero para nosotros, asociación con empresas*





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*nacionales o extranjeras, bajo el pretexto que no hay tecnología, es privatización; y el poner acciones de PEMEX en la Bolsa de Valores, es privatización. Consideramos que el estado cuenta con los recursos y la tecnología necesaria para producir etileno, que es el principal insumo para la elaboración de plásticos y otros petroquímicos que PEMEX ya produce en varias plantas. Se sabe también que, al menos 5 empresas petroleras extranjeras tienen contratos con PEMEX, cuyos intereses son solamente sus ganancias económicas. Debemos considerar que el petróleo es un producto tan codiciado por las grandes potencias que su obtención ha dado origen a las guerras de Afganistán e Irak. Por ello, no sorprende el hecho de que las directrices del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, incluyan la privatización del petróleo mexicano, como parte de sus políticas de dominación económica. Así las cosas, privatizar el petróleo y demás hidrocarburos es poner en riesgo el futuro y la estabilidad de nuestro país. La reforma energética que pretende el gobierno federal anularía la posibilidad de ser un país independiente, y el saqueo de los recursos naturales comprometería los derechos de las futuras generaciones. Ya lo dijo muy claro el Presidente Lázaro Cárdenas en su tiempo, "Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras traiciona a la Patria". Por lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo decidido de esta Asamblea popular, para aprobar la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Honorable Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos. SEGUNDO: Se faculta al Presidente de la Mesa Directiva, o de la Diputación Permanente en su caso, para comunicar este Acuerdo e informar al Pleno de los resultados que se obtengan. . TRANSITORIO ÚNICO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su expedición. Diputado Presidente: Le ruego instruir a quien corresponda, que el contenido de esta iniciativa se inserte en el acta que se levante con motivo de la presente sesión." -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma los incisos b) y c) de la fracción primera e incisos b) y c) de la fracción segunda del artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2008.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, a enajenar, en subasta pública, una unidad de fuerza motriz considerada inútil, propiedad de su hacienda municipal.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Congreso del Estado; Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes todos. Hablar del petróleo en México, es hablar del desarrollo integral del país, por generaciones. En efecto, reivindico el pensamiento del General Lázaro Cárdenas, al expresar que Gobierno o individuo que entrega los recursos nacionales a extranjeros, es un traidor a la patria. Es claro que si el General Cárdenas, viviera en estos tiempos, moriría de vergüenza ante la eminente realidad de que el gobierno federal trata de abrir la paraestatal al capital extranjero o privado, que así lo han confirmado en diferentes medios de comunicación, Diputados Federales del PRI y del PAN. Es eminente que se aproxima una lucha desigual por la salvaguarda de patrimonio nacional en contra de intereses egoístas y antinacionalistas, que pretenden a través del discurso, engañar a la gente, diciendo que la apertura no significa privatización. ¿Qué es la privatización de los bienes nacionales?, no es más que la enajenación misma del bien nacional, por intereses mezquinos que solo buscan el enriquecimiento personal de unos cuantos en la nación y que todos conocemos como la oligarquía en México. Tienen razón quienes dicen que no es una privatización, en efecto, es más que eso, es la entrega de uno de los recursos más preciados de nuestra patria a la inversión extranjera. Hace tiempo cuando el General Lázaro Cárdenas del Río, buscó la nacionalización del bien nacional del petróleo, esa misma oligarquía que hoy es generacional, trató de impedir que dicha nacionalización se lograra bajo el pobre argumento que México sería capaz de explotar por sí solo las reservas petroleras, y que en el menor tiempo posible correría nuevamente a buscar a las empresas extranjeras que en aquel entonces, según unos cuantos, eran los únicos que poseían la tecnología para lograr producir el petróleo. La triste realidad y el desengaño para aquellos que así pensaron, porque a partir de aquel gran día Petróleos Mexicanos se convirtió en un gigante mundial, sin tener que privatizar absolutamente ninguna de las áreas estratégicas, como ahora se intenta desde los pinos. Que de igual es el pobre argumento que esta oligarquía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

generacional de priístas y panistas, que intentan esgrimir bajo el delito de que primero no había recurso para tal cosa y ahora se justifican de que sí existen tales recursos. Pero no podemos adquirir tecnología para explotar el petróleo en aguas profundas y que de igual manera no tenemos la capacidad de generar investigación. Que los mexicanos somos ineficientes al intentar explotar al máximo nuestra industria petrolera. Permítanme, decirles que mienten, que siguen siendo aquellos que han soñado con hacerse ricos a costa del desarrollo de nuestro pueblo, los que quieren vender a la patria. Sí se puede tener la tecnología propia para explotar los yacimientos profundos sin necesidad de compartir la producción con empresas extranjeras, que según los que dicen saber, son las únicas que tienen la tecnología para hacerlo, como lo decían en los tiempos del General Lázaro Cárdenas. Se puede general la infraestructura necesaria para que las gasolinas bajen de precio, si hubiera la voluntad de construir, por parte del Gobierno Federal, otras tres refinerías que harán que ya no se exporte el 40% de las gasolinas que consumimos los mexicanos, y que encarecen de manera arbitraria la vida de todos. Logrando con ello hambre y marginación de futuras generaciones de mexicanos. La patria no se vende, no tiene porque distribuirse, o mejor dicho, repartirse lo que es de los mexicanos, eso no se entrega a los extranjeros. Contamos con excelentes trabajadores, petroleros que saben como extraerlo, y que además saben que no hay límites, solo la falta de voluntad, auspiciada por los intereses extranjeros y oligárquicos, para que PEMEX no se desarrollo de acuerdo a las necesidades de la época, siendo esta realidad el único obstáculo a vencer por todos los mexicanos. Por eso, desde aquí hago un llamado a todos y cada uno de los tamaulipecos, para que luchemos y no permitamos la apertura de PEMEX al capital extranjero o privado, que en todo caso es lo mismo que privatizar. No a la entrega de la industria petrolera al extranjero. Sí a nuestra soberanía; muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Con su permiso Diputados Secretarios, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, abordo esta tribuna para informarles de las actividades que se han desarrollado en la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, donde un servidor funge como Secretario de esta Comisión a lado de mi amigo y compañero el Diputado José Manuel Abdala, el cual está en la ciudad de Nuevo Laredo, y el día de hoy no pudo estar con nosotros, dado que está participando en la jornada vanguardia Tamaulipas, que realiza el grupo Televisa. Y bueno pues a invitación del Colegio de la Frontera Norte y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, estuvimos en la Ciudad de Tijuana, Baja California, los días 25 y 26 de este mes, ayer, antier, representando a este Honorable Congreso del Estado, en los trabajos del foro consultivo, el Tecnológico, y bueno pues comentarles que tuvimos la oportunidad de participar en mesas de trabajo, donde el principal objetivo del seminario fue analizar las dimensiones y perfil de la migración de México, así como el contenido de las políticas y los programas de desarrollo implementados por la Federación, los Estados y los Municipios. Para cumplir con el propósito final de este evento, se abrió un espacio de difusión en donde participaron académicos, instituciones públicas y sociales, con el ánimo de compartir experiencias y reflexiones que nos conduzcan a iniciativas innovadoras del Estado y de la sociedad. Tuvimos también la oportunidad de saludar y escuchar a distinguidas personalidades, como a la Licenciada Amalia García Medina, Gobernador del Estado de Zacatecas; al Doctor Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Desarrollo Social; al Licenciado José Guadalupe Osuna Milian, Gobernador del Estado de Baja California; al Doctor René Centeno Quintero, Director Ejecutivo del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California y San Diego, entre otros. Quienes con su participación e información dieron más realce a este evento, y bueno, dejo a esta Presidencia el informe desarrollado en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

forum, a fin de dar cuenta de los trabajos registrados en esta Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios a la cual representamos. Y también agregar que, aprovechando esta tribuna, para manifestar públicamente que el efecto de uno de los reclamos sociales más sentido de nuestra sociedad, lo constituye el elevado costo de la facturación de recibos por el consumo de energía eléctrica por parte de las familias tamaulipecas, en la zona fronteriza de nuestro Estado, no solo impacta al seno familiar, sino también a las empresas pequeñas y medianas, circunstancias que provoca un menoscabo económico generalizado, e impacta considerablemente en el desarrollo de nuestra entidad federativa, y como lo manifesté al inicio de los trabajos de esta legislatura, para lograr los propósitos fundamentales de nuestra gestión, es preciso que actuemos siempre bajo la firma directriz que nos marca la sociedad, tomando los acuerdos que sean necesarios, buscando siempre otorgar una respuesta oportuna y eficiente para satisfacer en su justa dimensión las necesidades de nuestros representados, y en ese sentido para el Partido Verde Ecologista de México, representado en este Congreso por un servidor, la disminución de los costos por el consumo de energía eléctrica, resulta una premisa de carácter social que no debemos soslayar, ni pasar por alto, debemos actuar entonces en consecuencia, por ello es que nos adherimos a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación a este tema en la presente sesión, y como lo dije en su oportunidad en esta tribuna, no debemos perder jamás de vista los requerimientos reales y más comunes de nuestro pueblo que espera de nosotros soluciones fehacientes y efectivas, lejos de etiquetas, insignias y colores partidistas, y estaremos atentos a los trabajos que se realizan con relación a este asunto, a fin de coadyuvar con los mismos y aportar documentos, quejas, solicitudes que en general se me han hecho llegar como representante popular por parte de la ciudadanía con relación a esta problemática. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece horas**, con **cincuenta y cuatro minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **tres** de **marzo** del actual, a partir de las **once horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. SALVADOR TREVIÑO GARZA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.**

**C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.**